



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe que se allega memorial mediante correo electrónico, en el cual la estudiante adscrita a consultorio jurídico de la Universidad Santo Tomas en calidad de apoderada de la parte actora solicita le sea remitido virtualmente la demanda y anexos del presente proceso, y/o se le permita el acceso al expediente digital, Sírvase proveer. Bucaramanga, 04 de diciembre de 2020.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, siete (07) de diciembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	JAIRO ALFONSO VERGEL PRADA
DEMANDADOS:	VÍCTOR MANUEL CASTILLO CASTRO OLGA RAQUEL ESPARZA RAMÍREZ
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN N° 687
RADICADO:	680014189001-2020-00001-00
DECISIÓN:	INFORMA PROCESO EN TYBA
TRAMITE:	INSTANCIA

Vista la constancia secretarial, y la solicitud elevada mediante correo electrónico, infórmesele a la estudiante adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomas, en su calidad de apoderada de la parte demandante, que en virtud de la Coyuntura Nacional y el Plan de Justicia Digital, este despacho se ha acogido a la plataforma virtual JUSTICIA XXI WEB (TYBA), en aras de conformar el expediente digital y para que de esta manera los usuarios puedan acceder a la administración de justicia.

Así las cosas, es necesario advertirle a la estudiante MARGARITA ROSA RUIZ MARTINEZ, que el expediente digitalizado lo puede encontrar en el siguiente link:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>.

Es exigencia de la plataforma diligenciar los campos señalados, que conforman los 23 dígitos con los que se identifica el proceso, los cuales para el efecto de este Juzgado son: **68001418900120200000100**.

Una vez diligenciados los campos, (departamento 68, ciudad 68001, corporación 41, especialidad 89, despacho 001 y código del proceso 20200000100) debe ingresar el código de seguridad que le indica el aplicativo (en color rojo), y acto seguido click en el botón consultar, allí localizara la pestaña de actuaciones donde encontrará las principales del proceso, y una constancia secretarial, en la cual podrá ubicar y descargar el archivo completo del expediente digitalizado en formato pdf.

Por secretaria infórmese lo aquí expuesto a la estudiante MARGARITA ROSA RUIZ MARTINEZ, al correo electrónico margarita.ruiz@ustabuca.edu.co .

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ÁNGELA ROCIO QUIROGA GUTIÉRREZ

JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BUCARAMANGA**

MRS

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 23** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **09 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Firmado Por:

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ

JUEZ

JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS

Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b040b46af4a9b1f599a0a21e5362344d420407d542eda48454f0d12476dfa2a6**

Documento generado en 01/12/2020 08:13:54 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>